



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA

8937

Declaración de urgente ocupación aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión del día 21 de septiembre de 2020. Expropiaciones: citación para actas previas a la ocupación Obra: "Proyecto para la ampliación del aparcamiento de la estación de ferrocarril de Sa Pobla para una parada de autobuses"

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa urgente motivada por las obras de referencia en el término municipal de Sa Pobla, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, los propietarios que se detallan en la relación adjunta deberán personarse en las oficinas del ayuntamiento en el día y hora indicados, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en las mencionadas actas.

Deberán aportar el documento nacional de identidad; en caso de no poder personarse el propietario de la finca, podrá hacerlo otra persona en su representación presentando un poder notarial.

A los efectos de acreditación de la titularidad de la finca, deberán aportar preferiblemente la escritura de propiedad, nota simple informativa del registro de la propiedad, o, en su lugar, cualquier otro documento acreditativo de la titularidad.

<i>Nº finca</i>	<i>Municipio</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Titular</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>
1	Sa Pobla	13	463	Sebastián Riutort Caimari	8/10	10:00
2	Sa Pobla	13	464	Herederos de Nicolás Pizá Reynés	8/10	10:30

Palma, 22 de septiembre de 2020

El director general de Movilidad y Transporte Terrestre
Jaume Mateu Lladó

